

CONCURSO DE DISEÑO “LOGOS CULTURALES”

La Comuna de Franck invita a la población a participar del concurso de diseño “Logos Culturales”. El mismo consiste en diseñar un logotipo que identifique a la Banda Comunal Infanto Juvenil que dirige el Profesor Julián Ovando y otro que represente al Coro Comunal que dirige el Profesor José Rudolf.

BASES DEL CONCURSO:

1. CONVOCATORIA

Se convoca a la población de Franck al concurso de diseño “Logos Culturales”. Los interesados deberán diseñar un logotipo que represente a la Banda Comunal Infanto Juvenil y uno que identifique al Coro Comunal. Cabe mencionar que se puede participar del concurso con la presentación de un solo diseño o con los dos. La fecha límite para la presentación de los trabajos será hasta el 20 de septiembre de 2013.

La presente convocatoria se publicará en la página web de la localidad, (www.franck.gob.ar), así como en la red social de Facebook (Comuna de Franck) y en los distintos medios de comunicación locales.

2. ASPIRANTES

El concurso está abierto a todas aquellas personas de la localidad de Franck que deseen participar. No hay límites de edad. Para cada logotipo, los interesados podrán presentar un único proyecto de manera individual.

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Se utilizará el siguiente método de envío para asegurar la confidencialidad del participante:

Dentro de un sobre (Nº 1) sin membrete, inscripción, ni identificación o marca alguna, consignando en su frente solamente un seudónimo elegido por el participante, se colocaran los trabajos de diseños realizados, debidamente identificados como logo para banda comunal y/o logo para coro comunal. Dicho proyecto deberá presentarse en diferentes formatos:

- Impresión a color en hoja A4.
- Imagen digital: formato jpg.
- Imagen vectorial: Archivo de programa de diseño vectorial: por ejemplo Corel Draw.

En caso de no utilizar programas de computación se deberá presentar el diseño con todos sus colores dibujado en una hoja tamaño A4.

Junto al proyecto se colocará dentro del sobre (Nº 1) una memoria descriptiva y/o fundamentación del trabajo.

Un segundo sobre cerrado -de menor medida- (Nº 2), donde también se consignará en su frente el seudónimo elegido por el participante. Dentro del mismo se expondrán los siguientes datos:

- Seudónimo elegido
- Nombre y apellido del participante
- Fecha de nacimiento
- Tipo y número de documento de identidad
- Domicilio
- Teléfono
- E-mail

La presentación se hará en un tercer sobre dirigido a la Secretaría de Cultura de la Comuna de Franck (9 de Julio 2881), sin membrete ni identificación, únicamente con la Referencia: **Concurso de diseño “Logos Culturales”**. Este deberá contener en su interior el sobre Nº 1 y Nº 2.

4. CARACTERÍSTICAS

La técnica a utilizar es libre, sin limitaciones en el uso de colores. El diseño debe ser original e inédito y no haber sido premiado, ni presentado o seleccionado en otros concursos.

En el caso del logotipo para la banda se podrán utilizar imágenes del orgánico instrumental de la Banda Infante Juvenil como ser; bombo, redoblantes, clarinetes, saxófonos, bombardinos, trombones y trompetas, así como también simbologías propias de la disciplina musical. Será requisito indispensable que lleve el texto: **Banda Comunal Infante Juvenil de Franck**.

En el caso del logotipo identificatorio para el coro se podrán utilizar símbolos tales como claves, notas y figuras musicales, así como también ilustraciones de personas cantando. Será requisito indispensable que el logotipo cuente con el texto: **Coro Comunal de Franck**.

5. JURADO

El jurado encargado de escoger los dos trabajos ganadores estará integrado por el Presidente Comunal de Franck Sr. Omar Mierke, el Secretario de Cultura de dicho organismo Sr. Iván López, el Director de la Banda Comunal Infante Juvenil Sr. Julián Ovando, el Director del Coro Comunal Sr. José Rudolf y profesionales del diseño gráfico. El fallo del jurado será publicado en los distintos medios de

comunicación, en la red social Facebook, en la página web de Franck, y comunicado a los ganadores por teléfono o correo electrónico.

Cabe aclarar, que podría suceder que un mismo participante resulte ganador de los dos logotipos que participan del concurso. Asimismo el jurado podrá declarar el premio desierto, si así lo considera oportuno.

6. PREMIO

El premio para los ganadores del concurso consiste en órdenes de compra. El premio podrá quedar desierto si no existen logotipos que el jurado apruebe.

7. FINALIDAD Y UTILIZACIÓN

Los logotipos persiguen el objetivo de representar a la banda y al coro comunal en los diferentes ámbitos en los que se los requiera.

En cuanto a la propiedad intelectual, los logotipos premiados quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la Comuna de Franck, la cual tendrá completa libertad para utilizarlos y para modificar alguna de sus partes si lo considera necesario.

El ganador renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

El ganador se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza, o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas sus bases y el fallo del jurado. Toda cuestión no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado, comunicándose a cada participante la decisión que corresponda.

Más Información:

Secretaría de Cultura de la Comuna de Franck

9 de Julio 2881

Tel: 0342 – 4930853

Email: cultura@franck.gob.ar

Días y Horarios de Atención: Lunes a viernes de 8 a 12 horas.